



Junta General
del Principado de Asturias

Encarnación Virgós Sáinz, Secretaria del Tribunal de las pruebas selectivas para el acceso a una plaza del Cuerpo de Letrados de la Junta General del Principado de Asturias, Grupo A1 (A), vacante en la plantilla de funcionarios de la Junta General del Principado de Asturias, en turno libre y por el procedimiento de oposición, convocada por Acuerdo de la Mesa de 12 de abril de 2019 (BOPA núm. 78, de 24 de abril de 2019; BOJG, X, Serie C, núm. 92, de la misma fecha),

CERTIFICA:

Que el Tribunal calificador de la oposición de referencia, designado por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 4 de junio de 2019, dictada por delegación de la Mesa de la Cámara (Acuerdo de 23 de mayo de 2019), en su reunión constitutiva celebrada el 11 de septiembre de 2019, ha determinado que los 30 temas del Anexo II.B, entre los que se seleccionará el segundo tema del primer ejercicio, son los que a continuación se citan:

Grupo 3.º Organización de los poderes públicos

53. El Estado unitario. El Estado federal y la confederación. El Estado regional. El Estado de las autonomías.

57. La Corona en el sistema español: la posición constitucional del Rey. Abdicación, sucesión, regencia y tutela del Rey. Las funciones del Rey. El referendo.

60. La jurisdicción constitucional. El control de constitucionalidad de las leyes: origen y evolución. Los sistemas comparados de justicia constitucional. El Tribunal Constitucional español: naturaleza, organización y funciones.

74. Buen gobierno. Estatuto del alto cargo. Conflictos de intereses e incompatibilidades. Oficina de conflictos de intereses. Régimen sancionador. Referencia al Principado de Asturias.

Grupo 4.º Derechos fundamentales y libertades públicas

78. Libertades y derechos fundamentales en la Constitución de 1978. Clasificación. El desarrollo normativo de la Constitución. La reserva de ley y la eficacia directa.

87. El derecho de asociación: naturaleza, clases y requisitos.

88. Los derechos de acceso a los cargos públicos y de participación. El derecho de petición.

Grupo 5.º Derecho electoral

92. Democracia directa y democracia representativa. Las instituciones de democracia directa.

96. El Derecho electoral. Fuentes. La Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Su aplicabilidad en las Comunidades Autónomas.

Grupo 6.º Derecho parlamentario

105. Los Reglamentos de las Cámaras: naturaleza jurídica y tipología. Otras fuentes escritas del Derecho parlamentario. La costumbre parlamentaria y figuras afines. La interpretación del Derecho parlamentario. El Estatuto del Personal de las Cortes Generales y las normas de régimen interior.



Junta General del Principado de Asturias

109. El estatuto jurídico del parlamentario. Incompatibilidades, derechos, y deberes. Códigos de conducta parlamentarios. La inviolabilidad y la inmunidad parlamentaria: concepto, fundamento y límites. El estatuto jurídico de los miembros de la Junta General del Principado de Asturias.

111. Los órganos de gobierno de las Cámaras: sistemas principales. La Presidencia. La Mesa. La Junta de Portavoces. Referencia a la Junta General del Principado de Asturias.

130. La moción de censura: teoría general y sistemas comparados. La moción de censura en España. Referencia a la Junta General del Principado de Asturias.

Grupo 7.º Actuación administrativa

137. El concepto de acto administrativo. Elementos subjetivos, objetivos y formales. Clases de actos administrativos. El problema de los actos políticos. Los actos administrativos de los órganos constitucionales: problemas de su régimen jurídico.

142. El procedimiento administrativo común (II). Responsabilidad de la tramitación. Obligación de resolver. Silencio administrativo. Términos y plazos.

148. La potestad expropiatoria: naturaleza y manifestaciones. Los elementos de la potestad expropiatoria: sujetos, objeto, causa y contenido.

150. Ámbito subjetivo de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, especial referencia a los órganos constitucionales y estatutarios. Las prerrogativas de la Administración contratante: el poder de dirección, inspección y control; el poder de interpretación unilateral; el «ius variandi». Delimitación de tipos contractuales. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.

Grupo 8.º Derecho financiero y tributario

163. El Presupuesto: concepto, naturaleza y clases. Los principios presupuestarios. Fuentes de su ordenación jurídica, contenido y estructura. Especial referencia al principio de estabilidad presupuestaria.

167. La relación jurídico-tributaria. Concepto, naturaleza y elementos. El hecho imponible: concepto y clases. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal. La exención tributaria.

173. El poder tributario de las Comunidades Autónomas: límites. La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común. Tributos propios. Tributos cedidos por el Estado. La participación en tributos estatales no cedidos. Referencia al Principado de Asturias.

Grupo 9.º Derecho civil

178. Las personas jurídicas en la legislación civil. Clasificación: las asociaciones y las fundaciones. La capacidad, el domicilio y la nacionalidad de las personas jurídicas. La modificación y extinción de las personas jurídicas.

185. El concepto de contrato y sus clases. Los requisitos de los contratos y sus vicios. La formación del contrato. El contenido y los efectos de los contratos. La modificación y extinción del contrato.

194. La propiedad. Concepto y caracteres de la propiedad en el Derecho contemporáneo. Los elementos de la propiedad: sujeto, objeto y contenido del dominio. Límites, limitaciones, deberes y responsabilidad del propietario.



Junta General
del Principado de Asturias

Grupo 10.º Derecho mercantil

206. La Junta General de las sociedades mercantiles. Competencia. Clases. Constitución. Adopción e impugnación de acuerdos. La administración de la sociedad. Los administradores. Deberes y responsabilidad. El Consejo de Administración. Las cuentas anuales. Verificación, aprobación, depósito y publicidad.

Grupo 11.º Derecho procesal

220. La tutela jurisdiccional de los derechos. El derecho a la tutela judicial efectiva: el artículo 24 de la Constitución. Los principios constitucionales del proceso.

230. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Caracteres generales de la jurisdicción contencioso-administrativa. Extensión y límites. La organización de la jurisdicción: Órganos y competencia.

241. Los conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Los conflictos en defensa de la autonomía local.

243. Los procedimientos judiciales especiales para la protección de derechos fundamentales: los procesos preferentes y sumarios. El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Naturaleza. Actos recurribles. Legitimación, tramitación y resolución.

Grupo 12.º Otras materias

Derecho del trabajo y de la Seguridad Social

246. Las fuentes del ordenamiento laboral. Caracteres generales del ordenamiento laboral. Los convenios colectivos: concepto, origen, naturaleza y clases. Régimen jurídico de los convenios colectivos.

Derecho comunitario e internacional

266. La Comunidad Internacional. La personalidad internacional. Los Estados como sujetos de Derecho internacional. El reconocimiento. La sucesión de Estados. La responsabilidad internacional.

Conforme a la base sexta de la convocatoria, el Tribunal da a conocer esta relación antes de los quince días naturales previos a aquel en que haya de comenzar la oposición, mediante su publicación en el tablón de anuncios de la Junta General y su inserción en la página web de la Junta General, www.jgpa.es.

Y para que así conste, firmo la presente en Oviedo, a once de septiembre de dos mil diecinueve.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES



Encarnación Virgós Sáinz